

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAÉN)

2020/4958 Información pública del proyecto actuación de explotación porcina y ovina.

Edicto

Doña Ana Belén Rescalvo Alguacil, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayto. de Sorihuela del Guadalimar (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía 45/2020, de fecha 3 de diciembre de 2020 se ha dictado el siguiente DECRETO:

Vista la documentación presentada en este Excmo. Ayuntamiento por D. Manuel Otero Campos, en nombre y representación de Ganados Henos JUSOR SL, con CIF B23546492, acompañando Proyectos de Actuación, para la implantación de explotación porcina intensiva y de explotación ovina, sitios en Polígono 9 Parcela 64, de este término municipal, y vistos los informes favorables emitidos por el Arquitecto Técnico, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, a través de la presente, considerando que el contenido de los proyectos de actuación se adecúan a lo dispuesto en el art. 42 de la LOUA.

DISPONGO:

Primero.-Admitir a trámite los proyectos de actuación de explotación porcina intensiva y explotación ovina redactados por el Ingeniero Agrícola D. Manuel Ignacio Otero Campos.

Segundo.-Someter a Información pública los citados proyectos de actuación, por plazo de veinte días, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con llamamientos a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto

Tercero.-Requerir de la Consejería competente en materia de urbanismo Informe, que deberá ser emitido en el plazo no superior a treinta días.

Cuarto.-Que del presente acuerdo se de cuenta al interesado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sorihuela del Guadalimar, a 04 de diciembre de 2020.- La Alcaldesa, ANA BELÉN RESCALVO ALGUACIL.